



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N.º

2130/24

SALTA, 26 DIC 2024

Expte. N.º 4.002/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual el Mg. Ariel DURAN Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de elementos de higiene; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de pañuelos tissue para el proyecto "Cuidando nuestra Salud mental en la Universidad", que tuvo lugar en esta Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinticinco mil cuatro con 19/100 (\$ 25.004,19) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CUATRO CON 19/100 (\$ 25.004,19)** en concepto de adquisición de elementos de higiene detallados en el exordio, provistos por la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL**, CUIT N.º 30-70749494-4, según Factura B N.º 00029-00004857.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa